

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE DEL MINISTRO

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/17636

A. 06 AGO 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.D.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N°: 896 /

ANT. : No hay

MAT. : Conclusiones y Declaración Pública de ENAGRO 92.

ARCHIVO

SANTIAGO; - 5 AGO 1992

A : S.E. el Presidente de la República
DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

Adjunto para conocimiento de S.E. los documentos indicados que me fueron enviados por el respectivo Secretario Regional Ministerial de Agricultura.

Saluda atentamente a S.E.;

Juan Agustín Figueroa Yavar
JUAN AGUSTIN FIGUEROA YAVAR
MINISTRO DE AGRICULTURA

PALACIO DE LA MONEDA
M 06 AGO 92 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

274/32

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA SEXTA REGION

GABINETE MINISTRO AGRICULTURA
31 JUL 1992 S.R.M. = 46-20
RECIBIDO

RANCAGUA 31 DE JULIO 1992

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
A: MINISTRO DE AGRICULTURA

ADJUNTO ME ES GRATO ENVIAR A USTED CONCLUSIONES Y
DECLARACION PUBLICA ENAGRO 1992.

SALUDA ATENTAMENTE A UD.

Maximiliano Baeza Corvalan
MAXIMILIANO BAEZA CORVALAN
INGENIERO ARONOMO M.Sc.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE AGRICULTURA SEXTA REGION

TERMAS CAUQUENES, 30 de Julio de 1992

COMISION DE LA FRUTA

- 1.- Se apoya el estudio legal sobre la procedencia de un sistema de control de calidad con el caracter de obligatorio manejado por el sector privado, diferenciado por mercado.

La función del Estado queda limitada ^a recibir el documento expedido por las entidades certificadoras previamente calificadas.

Es necesario a la vez estandarizar los diferentes envases para tener una calidad homogénea.

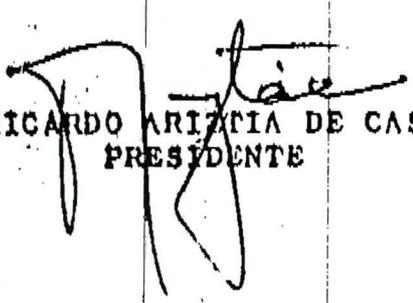
- 1.a. Los mecanismos de control de calidad que se impongan a la fruta chilena serán aplicables a terceros países.

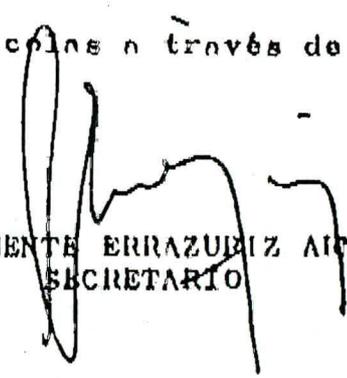
- 2.- Se propone reglamentar el financiamiento entre productores, exportadores y todos los organismos que participan en el rubro para la promoción de la fruta en el exterior.

- 3.- Solicitar al Ministerio de Agricultura un reestudio de las tarifas del SAG debido al alza desproporcionada en los dos últimos años.

- 4.- Es indispensable buscar las fórmulas necesarias para evitar el permanente deterioro del tipo de cambio que es el principal causante de la grave situación del sector frutícola.

- 5.- Volvemos a reiterar la inquietante preocupación del sector por el tránsito de productos hortofrutícolas a través de nuestro territorio.


RICARDO ARIZTIA DE CASTRO
PRESIDENTE


CLEMENTE ERRAZURIZ AÑOLDS
SECRETARIO

TERMAS DE CAUQUENES, 30 de Julio de 1992

INFORME DE LA COMISION DE INTREGACIONY CONVENIOS BILATERALES

La comisión estima que la integración de nuestro país al mundo a través de la apertura de la economía al comercio internacional es una realidad indiscutible y que ésta le ha reportado a nuestra Nación en general y a la agricultura en particular, beneficios que son claramente palpables.

Sin embargo, estando de acuerdo con el objetivo central, señala que no queda claro que el diseño de la estrategia de negociaciones bilaterales corresponda a estudios y análisis que demuestren claramente que se alcanzarán los beneficios de lograr mayores ventajas económicas para Chile.

Al respecto, existen antecedentes que señalan que a través de negociaciones en el marco de ALALC y ALADI se han otorgado preferencias arancelarias para la importación de una serie de productos de origen agropecuario que hoy día están dañando seriamente la producción nacional.

En este sentido, se propuso solicitar a las autoridades la revisión de estos convenios con el objeto de eliminar las preferencias que hoy día existen para los productos afectados, restableciendo el arancel general que opera para toda la economía. Especial mención se hizo respecto de la situación que en la actualidad soportan los aceites y afrechos de soya que han invalidado la acción de la banda de precios respectiva.

Igualmente, la comisión acordó solicitar a las autoridades que el sector agrícola pueda participar activamente, institucionalizando una instancia, en el análisis previo respecto de cualquier convenio futuro que se pretenda implementar, a objeto de hacer valer los puntos de vista de los productores agrícolas.

En este mismo orden de ideas la comisión estima indispensable que frente a la perspectiva del establecimiento de nuevos convenios, se realicen estudios de evaluación que midan el impacto que estos acuerdos puedan llegar a producir en el sector agrícola, tanto en los niveles de producción como de precios y de empleo.

Otro aspecto que la comisión consideró importante señalar se refiere a la necesidad de tener presente que los acuerdos deben tender hacia una complementación económica donde quede claro el beneficio para ambos contratantes, más que una integración abierta que puede provocar daño a la producción de uno de los países en beneficio del otro, con lo cual se pierde precisamente el efecto que se persigue.

Respecto del acuerdo de complementación con Argentina la comisión quiso manifestar su desacuerdo por la circunstancia que éste haya sido concebido sin consulta a los afectados y sin que previamente se realizara estudio alguno que evaluara los costos y beneficios que para el país en general y para la agricultura en particular éste pueda llegar a tener.

En este sentido, la comisión estima que es indispensable que a la mayor brevedad se realice un estudio como el referido para el sector agrícola, de manera de medir el impacto que el sector puede sufrir con esta acuerdo, a fin de con este antecedente se puedan proponer medidas de apoyo al sector que minimizan los negativos efectos que se visualizan.

Por otra parte, se estimó igualmente urgente realizar los estudios de factibilidad que contempla el artículo 19 del acuerdo de complementación con Argentina para contar con antecedentes respecto del efecto del tránsito de productos argentinos por territorio nacional en la infraestructura vial y portuaria, así como también sobre las corrientes comerciales ya establecidas.

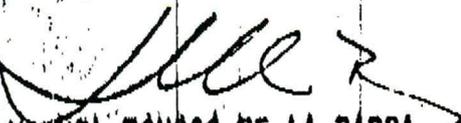
De gran importancia se considera poder conocer y participar en la determinación de la metodología de estos estudios, de los términos de referencia y del nivel de desagregación que estos consideren, estimándose que deben efectuarse por producto.

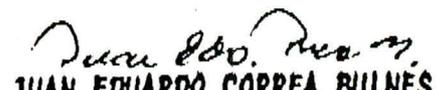
La comisión consideró necesario hacer un reconocimiento público a la acción profesional del Servicio Agrícola y Ganadero en su responsabilidad de cautelar el patrimonio fito y zoonosanitario del país, señalando la conveniencia de reforzarlo para que pueda cumplir en mejor forma aún con su cometido.

Otro aspecto que la comisión estima indispensable se refiere a la necesidad de otorgarle a la comisión de distorsiones una mayor operatividad y que en ella puedan participar los sectores interesados a objeto de tomar medidas eficientes y oportunas frente a la competencia desleal de ciertas importaciones.

Por último, se consideró de toda necesidad el establecimiento de normas de importación en el ámbito de la calidad y de la rotulación que hagan posible que la competencia de los productos importados con los nacionales se realice en igualdad de condiciones.

Frente a una invitación de la Sociedad Nacional de Agricultura en el sentido de que las organizaciones agrícolas participen en el comité de Comercio Exterior de esa institución, el que se avoca al análisis de estas materias, la comisión acordó designar a la señora Verónica González para que las represente en las relaciones que a futuro se realicen.


MIGUEL DONOSO DE LA BARRA
PRESIDENTE


JUAN EDUARDO CORREA BULNES
SECRETARIO

TERMAS DE CAUQUENES, ENAGRO-92

COMISION CULTIVOS INDUSTRIALES

A.- OLEAGINOSAS

CONSIDERACIONES GENERALES:

ESTE SECTOR SE ENCUENTRA EN CRISIS, COMO LO EVIDENCIA LA CAIDA EN LA SUPERFICIE SEMBRADA, CON LO QUE EL ABASTECIMIENTO DE ACEITE CON PRODUCCION NACIONAL SOLO LLEGA HOY AL 30% HABIENDO LLEGADO A REPRESENTAR HASTA UN 70%.

AHORA BIEN LA SIEMBRA DE RAPS, ES NO SOLO DE LAS POCAS ALTERNATIVAS DE CULTIVO EN LA ZONA SUR, SINO QUE ES PARTE DE LA ROTACION ANUAL CON CEREALES, A LA VEZ QUE LIMPIA LOS CAMPOS DE HONGOS Y ENFERMEDADES.

EL NO CONTAR CON PRECIOS QUE PERMITAN OBTENER ALGUNA UTILIDAD EN LA SIEMBRA DE RAPS, NO SOLO DEJA UNA CONSIDERABLE SUPERFICIE SIN SEMBRAR, CON LOS CONSIGUIENTES COSTOS SOCIALES Y ECONOMICOS, SINO QUE ADEMAS NO PERMITE LA LIMPIEZA DE LOS CAMPOS DE ENFERMEDADES ENTRE SIEMBRAS DE CEREALES.

EN LO QUE RESPECTA A LA MARAVILLA ESTE CULTIVO ES UNA ALTERNATIVA EN LA ZONA CENTRO Y CENTRO-SUR, HABIENDO LLEGADO A OCUPAR 30.000 HA., Y HOY SE ENCUENTRA EN VIAS DE EXTINCION.

PROPOSICIONES:

1.- ELIMINACION DE LAS PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS ALADI, TANTO PARA LA INTERNACION DE ACEITES ELABORADOS Y SEMIELABORADOS, COMO PARA LOS SUBPRODUCTOS (AFRECHOS, TORTAS, ETC.).

2.- CORREGIR EL MERCADO RELEVANTE PARA LA DETERMINACION DE PRECIOS DE LA BANDA, INCLUYENDO TAMBIEN EL MERCADO DE LOS ACEITES DE MARAVILLA EN LA PROPORCION CORRESPONDIENTE QUE TENGA ESTE EN EL CONSUMO NACIONAL.

A LA VEZ CONSIDERAR TAMBIEN EN EL CALCULO DE LA BANDA, LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE LOS ACEITES CRUDOS Y REFINADOS, YA QUE, ESTA HOY NO SE ENCUENTRA CONTEMPLADA.

3.- CONSIDERAR PARA EFECTOS DEL CALCULO DE LA BANDA DE PRECIOS EL COSTO DE IMPORTACION REAL QUE TIENE LA INTERNACION DE ESTE PRODUCTO, DADO LO VARIABLE Y DIFICIL QUE ES SU DETERMINACION COMO TAMBIEN LA DIFICULTAD PARA QUE NO EXISTAN CAMBIOS ENTRE EL MOMENTO DE DICTAR LA BANDA, FIJAR LOS DERECHOS ESPECIFICOS Y CUANDO ESTOS SE APLICAN.

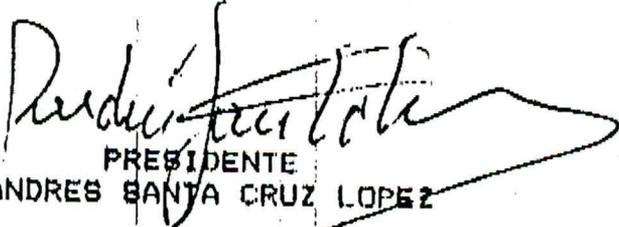
B.- AZUCAR

CONSIDERACIONES GENERALES:

EL CULTIVO DE REMOLACHA QUE HOY ABARCA SOBRE 50.000 HA., ES INTENSIVO EN EL USO DE MANO DE OBRA CON EL CONSIGUIENTE EFECTO EN EL EMPLEO AGRICOLA Y NACIONAL, A LA VEZ QUE ES HOY UNA DE LAS POCAS ALTERNATIVAS QUE DAN ALGUNA RENTABILIDAD SEGURA AL AGRICULTOR TRADICIONAL CUANDO SE ENCUENTRAN TAN DEPRIMIDOS Y EN CRISIS LOS OTROS CULTIVOS. AUN ASI LOS PRECIOS REALES DE LA REMOLACHA HAN EXPERIMENTADO DISMINUCIONES POR EL DETERIORO BOSTENIDO DEL TIPO DE CAMBIO, COMO TAMBIEN POR ALGUNAS DISTORSIONES QUE TIENE LA BANDA DE PRECIOS DEL AZUCAR, Y LA NO PARTICIPACION ESTE AÑO DE LOS AGRICULTORES EN LA DETERMINACION DEL PRECIO DE LA REMOLACHA POR LA INDUSTRIA AZUCARERA NACIONAL.

PROPOSICIONES:

- 1.- CONSIDERAR AL ESTABLECER LOS MERCADOS INTERNACIONALES PERTINENTES PARA LA DETERMINACION DE PRECIOS A CONSIDERAR EN LA BANDA, EL MERCADO DE LOS CONTRATOS PRIVADOS EN LA PROPORCION CORRESPONDIENTE DE ESTOS EN EL MERCADO MUNDIAL, COMO TAMBIEN DICHA PROPORCION EN LO QUE RESPECTA A LAS BOLSAS INTERNACIONALES DE PRECIOS DEL AZUCAR (NUEVA YORK Y LONDRES).
- 2.- COMPROMISO MINISTERIAL PARA DAR A CONOCER EN CURSO DEL MES DE MARZO DE 1993, LA NUEVA BANDA DE PRECIOS DEL AZUCAR POR EL PERIODO 94-95, A FIN DE QUE LOS AGRICULTORES PUEDAN CONOCER CON TIEMPO LA NUEVA POLITICA DE PRECIOS IANSA PARA LA TEMPORADA 93-94 Y ASI PODER TOMAR OPORTUNAMENTE SUS DECISIONES DE SIEMBRA.
- 3.- SOLICITAMOS A IANSA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA INSTANCIA FORMAL CON LOS AGRICULTORES A FIN DE DEFINIR EN CONJUNTO LA POLITICA DE PRECIOS PARA LA REMOLACHA EN LA PROXIMA TEMPORADA Y SUCEBIVAS.
TAMBIEN SOLICITAMOS A IANSA QUE LOS INTERESES QUE PAGUEN LOS AGRICULTORES POR LA LINEA DE CREDITO QUE OBTIENEN DE LA EMPRESA PARA EL CULTIVO DE LA REMOLACHA, REFLEJEN LAS TENDENCIAS DE MERCADO, YA QUE, AUN CUANDO LAS TABAS DE INTERES TANTO INTERNAS COMO EXTERNAS HAN CAIDO, LAS DE LA EMPRESA POR LA MENCIONADA LINEA DE CREDITO HAN SUBIDO.
- 4.- REFERIDO AL ANTERIOR PROPONEMOS QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS CREDITICIOS QUE PERMITAN TRASPASAR ESTAS BAJAS E TABAS DE INTERES A LOS AGRICULTORES, DEBIDO A QUE IANSA NO CUENTA CON UNA LINEA DE CREDITO EN DOLARES QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES CREDITICIAS DE LOS AGRICULTORES.


PRESIDENTE
ANDRES SANTA CRUZ LOPEZ

TERMAS DE CAUQUENES, 30 de Julio de 1992

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ENAGRO

1.- El encuentro Nacional del Agro, ENAGRO, tiene por objetivo reunir una vez al año a las organizaciones empresariales agrícolas del país, para hacer un análisis de la situación general de la agricultura, cuyas conclusiones sirvan de base para fijar criterios y proponer las políticas más adecuadas para el sector silvoagropecuario.

ENAGRO constituye una instancia para la coordinación y fortalecimiento de los vínculos entre las diversas organizaciones de empresarios agrícolas a través del estudio e intercambio de informaciones y experiencias sobre materias de interés común.

Como consecuencia de lo anterior los acuerdos de ENAGRO deben considerarse representativos del pensamiento del sector, pero ello no implica limitar la autonomía y capacidad de decisión de las organizaciones participantes.

2.- En ENAGRO podrán tomar parte las Confederaciones, Federaciones y Asociaciones de carácter nacional, regional o provincial que tengan personalidad jurídica. Cada organización deberá hacerse representar por personas que sean directivos o funcionarios ejecutivos de ellas.

3.- El encuentro nacional del Agro desarrollará su trabajo fundamentalmente mediante el funcionamiento de la Asamblea Plenaria y de comisiones sobre temas o conjunto de temas de interés sectorial.

4.- La asamblea plenaria se constituirá con todos los representantes de las organizaciones gremiales asistentes. Sin perjuicio de lo señalado, deberán acreditar a un delegado titular y a un alterno que lo subrogue, para que intervengan durante los debates y votaciones en su representación.

La Asamblea Plenaria será presidida por el Presidente de la entidad organizadora del encuentro. La Secretaría será desempeñada igualmente por dicha entidad.

5.- Las comisiones serán integradas por las personas que designen las organizaciones participantes, considerando en lo posible al menos un delegado por cada una de ellas. Solamente un representante de cada entidad previamente designado, tendrá derecho a voto en las Comisiones.

Las Comisiones elegirán de entre sus miembros a un Presidente y a un Secretario. Sus deliberaciones deberán concluir en un informe que será dado a conocer en la Asamblea Plenaria por el respectivo Presidente.

6.- El informe final que contenga los acuerdos y recomendaciones de ENAGRO, deberán elaborarse en base a las deliberaciones de la Asamblea Plenaria y ser aprobado por consenso, esto es, por la unanimidad de los delegados acreditados oportunamente por las entidades participantes.

De no producirse tal unanimidad respecto de alguna materia, se constituirá una comisión integrada por tres miembros designados por la Asamblea Plenaria y uno por cada posición divergente, nominado de igual forma, que tendrá por objeto redactar un texto que concilie tales posiciones, el que será sometido a la Asamblea Plenaria para su aprobación.

7.- La Asamblea Plenaria determinará la entidad encargada de organizar el siguiente Encuentro Nacional del Agro, el que se realizará en el mes de Junio de cada año. A ésta corresponderá fijar la sede que deberá convocar a lo menos con 120 días de anticipación a la fecha en que se realice el respectivo ENAGRO, a una reunión preparatoria de representantes de las entidades señaladas en el numeral 2, con el objeto de abrir las acreditaciones, confeccionar el temario, determinar las Comisiones y, en general, efectuar todos los arreglos necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

8.- Se deja constancia que participan en ENAGRO todas las entidades que reúnan los requisitos que establece el numeral 2.

En el plazo de 30 días CACEN confeccionará la lista de tales entidades y la comunicará a cada una de ellas.

La incorporación de nuevas entidades al Encuentro Nacional del Agro, necesitará del acuerdo unánime de las organizaciones participantes que se encuentren debidamente registradas.

MARCELO HOFFMAN
PRESIDENTE

TERMAS DE CAUQUENES 30 de Julio de 1992

CONITE FORESTAL

CONCLUSIONES

1.- Las organizaciones gremiales agrícolas deberían dar a conocer a sus asociados y a los agricultores de cualquier tamaño, principalmente a los pequeños, las grandes ventajas y las mejores utilidades que presenta la silvicultura,

Todo el gremio agrícola debe tomar conciencia, que la silvicultura dejó de ser una actividad secundaria y se ha transformado en un rubro relevante.

2.- Se considera necesario modificar sustancialmente el proyecto de ley del bosque nativo, que hoy se encuentran en trámite en la Cámara de Diputados, en cuanto al fondo y forma, para que esta ley sea realmente provechosa y no como se visualiza; que podría ser una verdadera traba para el desarrollo forestal de país.

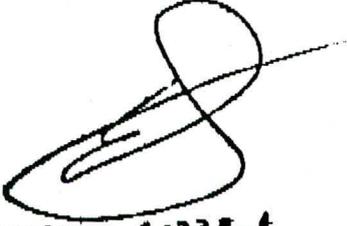
3.- Dar a conocer a la autoridad la urgente necesidad de contar con caminos, carreteras y puertos, para el manejo pronto y adecuado del gran incremento de volumen de madera a producirse, con ocasión de la pronta entrada en explotación de los bosques plantados con beneficios otorgados por el D.L. 701.

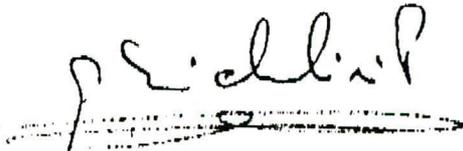
4.- La necesidad de incrementar los recursos de CONAF para poder cumplir fielmente con su labor de fiscalización de los planes de manejo y además evitar la explotación clandestina en suelos con fuertes pendientes, vertientes, etc.

5.- Manifestar la preocupación de los agricultores por la baja rentabilidad de los cultivos tradicionales, lo que hace que muchos suelos agrícolas se están vendiendo a firmas transnacionales, las cuales están plantando estas tierras, que podrían quizás ser plantadas por los mismos agricultores, pero debido a su mala situación económica no lo pueden realizar.

6.- Proponer a las grandes firmas forestales, que estudien la posibilidad de asociarse con los agricultores para plantar en sus predios, sin que el productor llegue a vender su tierra y le permite plantar sin necesidad de contar con capital.

7.- Continuar con los beneficios que otorga el D.L. 701 mas allá de 1994, fecha en la cual expirarían estos subsidios.


ERNESTO CORREA


G. MICHELINI



DECLARACION CONJUNTA DE TODO EL SECTOR AGRICOLA NACIONAL

dirigentes agrícolas
Los ~~agricultores~~ *agricultores* agradecen al Presidente de la República su asistencia al encuentro nacional de los agricultores en ENAGRO'92.

Escuchamos sus palabras con el respeto que merece su alta investidura, y junto con coincidir en algunos de sus planteamientos y conclusiones estuvimos y estamos en desacuerdo con otras de sus importantes afirmaciones.

No nos pareció oportuno iniciar en esa ocasión una discusión pública con el Presidente y hemos resuelto hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para continuar un diálogo constructivo con él, no sólo en defensa ^{del} legítima ~~del~~ desarrollo del importante sector silvoagropecuario que representamos, sino por que entendemos que más allá de nuestros intereses están comprometidos importantes aspectos de orden geopolítico, migracionales, ecológicos, laborales y económicos, entre otros, que nos obligan a elaborar en conjunto y con grandeza una urgente Política de Estado, que produzca una rápida reactivación del sector.

Vemos con gran preocupación que la delicada situación por la que atraviesa la agricultura no es ~~decaída~~ ^{disruptiva} adecuadamente ~~manejada~~ por algunos

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE LA PATAGONIA
CALLE 259 COMAR 2911
BAHIA BLANCA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE SAN FERNANDO
CHACABUO 718 COMAR 150 14714201
SAN FERNANDO

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE CORDOBA
CALLE 150 COMAR 250 14714201
CORDOBA

FEDERACION AGRICOLA CENTRAL // 1.2
DE TALLA
CALLE 100 COMAR 403 14714201
TALLA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE URUGUAY
CALLE 240 COMAR 14714201
URUGUAY



sectores de la comunidad nacional, y lo que es más grave, por algunas altas autoridades de Gobierno.

En efecto, tal visión contrasta con lo que revela el comportamiento de las principales variables del sector. Este demuestra en forma inequívoca una tendencia depresiva que en los últimos años ha experimentado un acentuado agravamiento.

El crecimiento sectorial, amén de declinante, en los últimos años ha sido ~~especialmente~~ ^{particularmente} menor al del resto de la economía. En efecto, en tanto el país creció entre 1988 y 1991 a una tasa acumulativa anual de 6,33%, la agricultura lo hizo solamente a un 3,69%. En los dos últimos años tales porcentajes serán ~~estimadamente~~ de 7,5% y 1% respectivamente.

- A partir de 1985 la superficie destinada a los llamados cultivos tradicionales ha caído en un 20%.
- La dinámica de extensión de los huertos frutales industriales, ha sufrido una negativa evolución, cayendo sus tasas de un 19% anual a 1,5% en los últimos años.
- En términos relativos el empleo agrícola también ha registrado un comportamiento deficiente, alcanzando su evolución cifras apreciablemente inferiores al de los demás sectores productivos.



Las reflexiones del Encuentro se canalizaron también a la identificación de las causas que explican la comprometida situación actual.

Consenso se produjo en la estimación de que el significativo deterioro que ha venido experimentando en los últimos años el tipo de cambio, el que, medido en pesos reales, ha sido del orden del 30% en el lapso 1988-1992, explica en principal medida buena parte de los problemas del sector, advirtiendo que sus nocivos efectos se extienden tanto a la agricultura de exportación como a aquella que produce para el mercado interno.

Las altas tasas de Interés que han prevalecido a partir de las medidas de ajuste macroeconómico aplicadas en 1990, han encarecido y dificultado el financiamiento de las actividades productivas del sector, a la vez que han agravado su delicado y prolongado cuadro de endeudamiento.

La generalizada y, en algunos casos, acentuada caída de los precios de los productos agrícolas, acompañada de incremento de los costos, ha comprometido aún más la rentabilidad de los mismos.

La reforma laboral y la reciente puesta en marcha de la reforma tributaria, han provocado en su oportunidad un ambiente de extendida incertidumbre. Esta última, además del costo operativo y

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE CALIAPUAL
Calle 150 - Casilla 791 - Tel 219711
HAYAGUA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE SAN FERNANDO
Chocobuco 718 - Casilla 150 - Tel 714287
SAN FERNANDO

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE GUAYAMA
Calle 150 - Casilla 150 - Tel 219711
GUAYAMA

ASOCIACION AGRICOLA CENTRAL // 4
DE TALLA
Calle 150 - Casilla 150 - Tel 219711
TALLA

FEDERACION DE
DE SAN FERNANDO
Calle 150 - Casilla 150 - Tel 714287
SAN FERNANDO



del esfuerzo administrativo que demanda, ha creado al interior del sector dos agriculturas diferentes, dando lugar a graves y perversas distorsiones.

Los acuerdos comerciales bilaterales, en particular el suscrito con Argentina, con su secuela de incertidumbre; la retasación de los bienes raíces agrícolas precedida por informaciones que permiten^e presumir un incremento significativo de los avalúos, etc. son también factores que están conspirando en contra del sector, agravando sus ya múltiples dificultades.

De todo lo anterior se desprende que revertir dicho panorama ^{elijo} ~~supone~~, tal como se señaló, la elaboración y aplicación de un amplio plan de reactivación y fomento de la agricultura nacional que abarque los diversos aspectos que resultan relevantes para su desenvolvimiento.

Para la concreción de tal objetivo ENAGRO acordó por unanimidad la constitución de una comisión integrada por los Presidentes de la SNA, Jorge Prado A., del CAS, don Marcelo Hoffmann K., de la Confederación de Productores Agrícolas, don Domingo Durán N., de FEDEFruta, don Ricardo Ariztia de C., de CACEN, don Fernando Larrain y de la Sociedad Agrícola del Norte, don Enrique Carvajal N., que

11.5

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE ICA
Calle 1000, Casilla 201
LIMA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE SAN FERNANDO
Calle 1000, Casilla 150
SAN FERNANDO

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE TACNA
Calle 1000, Casilla 201
TACNA

ASOCIACION AGRICOLA CENTRAL
DE TACNA
Calle 1000, Casilla 150
TACNA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE SUCRE
Calle 1000, Casilla 201
SUCRE



representando al sector en su integridad, lleve a cabo todas las gestiones que sean necesarias en la dirección señalada.

TERMAS DE CAUQUENES, Julio de 1992

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE CAPIANZAL
Calle 281 Tel 29211
MARIAGUA

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE SAN FERNANDO
Calle 718 - Cas 150 Tel 214287
SAN FERNANDO

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE CUMBO
Calle 25514 205 Cas 25213 Tel 214
CUMBO

ASOCIACION AGRICOLA CENTRAL
DE LAZAR
Calle 1056 Cas 483 Tel 212791
LAZAR

FEDERACION DE AGRICULTORES
DE LINDAS
Calle 240 Tel 212791
LINDAS

END

COMISION LECHE Y CARNE

CONCLUSIONES

COMISION LECHE

1.- Mantener y fortalecer la comisión nacional de la leche, a través de la incorporación del sector gremial.

2.- Que es positivo mantener la sobretasa y el precio piso, ya que esto permite en parte paliar el subsidio que reciben los productores extranjeros.

3.- Sugerimos a las autoridades, que velen por una sana y libre competencia entre las plantas receptoras y que éstas entiendan que su negocio es una cadena que involucra a productores, procesadores y distribuidores.

COMISION CARNE

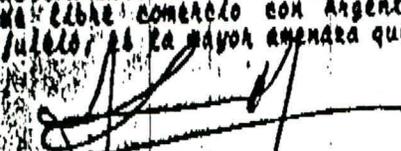
1.- Que es necesario reestructurar y activar la Comisión Nacional de la Carne y que la integren personas que realmente sean representativas del sector, vale decir productores, intermediarios, industriales, embasadores y distribuidores.

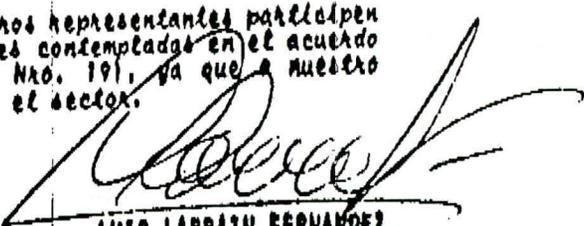
2.- En relación a la importación de carne, queremos manifestar que a dicha carne debe exigirse los mismos requisitos que exigen los países desarrollados y libres de fiebre aftosa para su ingreso, vale decir procedencia y origen, rotulación, fecha de faenamiento y elaboración en bases reciclables y no contaminantes, autorización de organismos sanitarios a mataderos de países de origen.

3.- Fiebre aftosa, mantener atención a este problema, para lo que solicitamos crear un plan de emergencia que proceda rápidamente a proteger las zonas no afectadas en el evento de presentarse un nuevo brote.

4.- Tanto la comisión leche como la de la carne sugieren fortalecer las asociaciones gremiales y la agrupación de éstas en un ente nacional único y que represente a la agricultura en general, con un muy nivel técnico.

5.- Por otra parte, exigimos que nuestros representantes participen activamente en las comisiones bilaterales contempladas en el acuerdo de libre comercio con Argentina (Art. No. 19), ya que a nuestro juicio es la mayor amenaza que enfrenta el sector.


JOSE LORENZONI ITURBE
PRESIDENTE


LUIS LARRAIN FERNANDEZ
SECRETARIO